

Términos de Referencia para la contratación de Servicios Profesionales como “Tallerista para referentes familiares del Campamento Nacional de Participación Estudiantil”, en el marco del Componente 1, del proyecto AGUSTINE”.

1. Antecedentes y justificación

En 2022, El Salvador lanzó la reforma educativa integral Mi Nueva Escuela, basada en seis ejes fundamentales: Infraestructura, Primera Infancia, Currículo Renovado, Formación Docente, Tecnología, y Salud y Nutrición. Esta reforma busca transformar las condiciones del aprendizaje, garantizando ambientes seguros, inclusivos y estimulantes que favorezcan el desarrollo integral de cada niña, niño y adolescente.

Uno de los pilares de esta transformación educativa, es colocar al estudiante en el centro del proceso educativo, reconociendo la importancia de su bienestar y desarrollo pleno, potenciando las condiciones para que conviva, aprenda, experimente, crezca y se divierta en los espacios de aprendizaje. Para concretar esta visión, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) impulsa la Estrategia de Desarrollo y Bienestar Estudiantil, que promueve entornos educativos donde se fortalezcan habilidades para la vida, la convivencia pacífica, la participación ciudadana y el desarrollo de competencias socioemocionales.

En coherencia con esta visión, surge el proyecto Agustine, financiado por la Unión Europea y coordinado por Expertise France, en articulación con MINEDUCYT, UNESCO y UNICEF. Este proyecto se implementará en centros escolares de 129 distritos priorizados a nivel nacional (80 centros educativos durante el año 2025), donde los niveles de violencia, pobreza y exclusión social son particularmente altos. Su objetivo general es transformar la vida de las personas, reducir la vulnerabilidad social y mejorar las condiciones territoriales mediante intervenciones educativas y comunitarias.

Los resultados del proyecto son 4:

Resultado 1 - Mejora y diversificación de la oferta del sistema educativo en términos de habilidades blandas para la vida, transformación positiva de conflictos y participación ciudadana.

Resultado 2 - Mejora del acceso a la educación teniendo en cuenta las necesidades psicológicas, de bienestar emocional y las cuestiones de igualdad de oportunidades.

Resultado 3 - Mejora y diversificación de la oferta disponible para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades productivas.

Resultado 4- Los centros educativos implementan la política de Equidad e Igualdad a través de los Planes de igualdad y la prevención de la violencia sexual.

Esta consultoría contribuye a los productos del resultado 1 del proyecto Agustine, coliderado por UNESCO y UNICEF, que busca diseñar, poner en marcha, sistematizar y universalizar una estrategia nacional de desarrollo de habilidades y competencias para la convivencia, la paz y el ejercicio de la ciudadanía en centros educativos, mediante procesos participativos con expresa representatividad de las y los estudiantes, y uno de

los productos que se esperan de este proceso es el fortalecimiento de la institucionalidad de los Consejos de Estudiantes y del Consejo Nacional de Participación Estudiantil (gobernanza de participación y liderazgo estudiantil).

Justificación

Es, dentro de este marco, que se apoyará el Encuentro Nacional de Participación y Liderazgo Estudiantil, el cual, se desarrollará bajo la modalidad de Campamento; aquí participan los integrantes del Consejo Nacional de Participación Estudiantil y son acompañados por un familiar.

En este sentido, además de todas aquellas actividades dirigidas al fortalecimiento de habilidades de liderazgo para estudiantes, se desarrollará una agenda de formación dirigida a 60 referentes familiares (padres, madres o tutores) que acompañan a los líderes estudiantiles. El objetivo es fortalecer las capacidades parentales para brindar un soporte efectivo, emocional y estratégico al desarrollo del liderazgo y proyecto de vida de los adolescentes.

Es por esta razón que se requieren los servicios profesionales de una persona que dirija actividades prácticas, facilitando talleres con padres, madres de familia y/o cuidadores de adolescentes que participan en el campamento. El trabajo se desarrollará bajo la organización del promotor y en trabajo conjunto con un equipo multidisciplinario.

2. Objetivos

Objetivo General del puesto

Facilitar una serie de talleres vivenciales y formativos dirigidos a las personas adultas, enfocados en el rol parental de apoyo a adolescentes que ejercen liderazgo estudiantil, proporcionando herramientas prácticas para apoyar el desarrollo personal, el rendimiento académico y el bienestar emocional de estudiantes con perfiles de alto desempeño y liderazgo.

Actividades a desarrollar:

- Revisión y actualización de cartillas didácticas existentes de talleres con referentes familiares.
- Facilitación de los talleres a familias durante el Encuentro Nacional de Participación y Liderazgo Estudiantil, los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2025. Entrega de reporte posterior sobre la implementación de los talleres, que incluya población atendida, metodología, lecciones aprendidas, sugerencias de mejora y conclusiones.

3. Alcance geográfico y modalidad

Las actividades se realizarán en San Salvador (preparación previa) y Sonsonate (facilitación de talleres con familias).

Se requiere dedicación exclusiva y total durante los 3 días y 2 noches de realización del Encuentro Nacional de Participación y Liderazgo Estudiantil, el que se llevará a cabo del 3 al 5 de diciembre 2025, más 1 jornada de preparación (fecha por definir).

4. Productos a entregar

Producto	Plazo de entrega	Monto	Porcentaje	Condición
Informe sobre facilitación de talleres que incluya población atendida, metodología, lecciones aprendidas, sugerencias de mejora y conclusiones.	Del 08 al 10 de diciembre de 2025	\$ 1,000.00	100.00%	Visto Bueno de la Coordinación de Documento de Programa

5. Fuente de financiamiento

Fondos UNICEF, proyecto “Desarrollo de habilidades y competencias para la convivencia, la paz y el ejercicio de la ciudadanía en centros educativos.”

6. Plazo de ejecución y vigencia del contrato

Fecha probable de iniciar 1 de diciembre de 2025 al 12 de diciembre de 2025.

7. Admisibilidad

Únicamente serán admitidas aplicaciones que cumplan con el perfil establecido.

8. Perfil técnico requerido

- Aspectos académicos
- Licenciatura en psicología, trabajo social, ciencias de la educación, orientación familiar o carreras afines.
- Deseable: Graduado y con estudios especializados en orientación familiar, psicología adolescente o similares. Conocimientos sobre liderazgo y/o participación juvenil.
- Aspectos técnicos
 - Experiencia laboral
 - Mínimo 2 año de experiencia comprobable en el diseño e impartición de talleres para adultos, deseablemente en formatos de "Escuela de Padres" o formación familiar.

- Experiencia demostrada en el manejo de grupos de adultos (andragogía), facilitación de diálogo y gestión de dinámicas grupales participativas.
- Competencias
 - Manejo de grupos
 - Facilitación
 - Habilidades comunicativas y de trabajo en equipo.
 - Experiencia trabajando con equipos multidisciplinares.
 - Creativo y dinámico
 - Organización y planificación del trabajo
 - Trabajo en coordinación interinstitucional
 - Adaptabilidad, flexibilidad y propositivo.

9. Criterios de selección y evaluación

10. 1. Parámetros y criterios de evaluación

Criterio	Puntaje
Perfil técnico	100%

10.2. Criterios de evaluación de componente técnico

Criterio		Valoración
Experiencia		30%
2 o más años de experiencia	30%	
Menos de 1 año de experiencia	20%	
Sin experiencia	10%	
Perfil profesional		40%
Graduado y con especialización en alguna área de interés	40%	
Graduado Universitario	30%	
Competencias		30%
Cumple el total de las competencias requeridas	30%	
Cumple con el 75% de las competencias requeridas	20%	
Cumple con el 50% de las competencias requeridas	10%	

Total	100%
-------	------

5. Contenido y presentación de la oferta

a. Documentos administrativos:

- Hoja de vida actualizada
- Títulos y atestados
- Copia de número de cuenta Bancaria, con nombre completo del banco

6. Requisitos legales para poder ser contratado:

- Documento Único de Identidad
- Homologación de NIT
- Constancia de Antecedentes Penales (en original)
- Solvencia de la Policía Nacional Civil (en original)

7. Consultas y aclaraciones:

Para remitir consultas y solicitar aclaraciones respecto a los presentes términos de referencia, escribir al correo servicios.profesionales@fusalmo.org con fecha límite el **27 de noviembre de 2025**.

Presentación de la oferta:

La fecha para envío de la aplicación a esta consultoría será hasta **el 28 de noviembre de 2025** y deberá ser remitida al correo electrónico: servicios.profesionales@fusalmo.org

8. Precio, condiciones y formas de pago:

La modalidad de la contratación es servicios profesionales, se cancelará un monto total de \$1,000.00, a estos montos se le efectuarán las retenciones correspondientes de Impuesto sobre la Renta. Se efectuará desembolso contra entrega de productos, de acuerdo con tabla presentada en punto 5.

Esta consultoría no incluye viáticos ni gastos de movilización, estos correrán por cuenta del consultor.

9. Aplicación de Políticas Institucionales

La persona consultora se compromete a firmar y cumplir todas las políticas relacionadas a la protección y buen trato de niñas, niños y adolescentes mientras dure la consultoría.

A-Compromiso con las Políticas de Protección

1-Las personas consultoras deberán cumplir con la Política de salvaguardia y el código de ética y conducta FUSALMO.

2-La Política de Salvaguardia de FUSALMO incluye, pero no se limita a Protección de Derechos Humanos, Protección frente a hechos de EAS, Trata de personas y Cualquier otro tipo de violencia contra las NNAJ. Las personas consultoras deberán familiarizarse y adherirse a esta política durante toda la duración del contrato.

B-Implementación de Procesos de Salvaguardia.

1-Las personas consultoras deberán acatar lineamientos establecidos y relacionados en la política de Salvaguardia. La socialización de la Política de Salvaguardia deberá estar completada antes de comenzar con las actividades de la consultoría.

2- Las personas consultoras deben implementar procesos de salvaguardia efectivos en el desarrollo y ejecución del proyecto. Esto incluye la identificación y gestión de riesgos potenciales relacionados con la seguridad y el bienestar de todas las personas involucradas, así como la garantía de prácticas éticas y transparentes en la gestión de la información y los recursos.

En caso de ser seleccionado, autorizo a FUSALMO a llevar a cabo las investigaciones necesarias, incluyendo la comprobación de referencias y, si lo permitiera la ley, la consulta de antecedentes o registros penales, como muestra del compromiso con la política de Salvaguardia, el código de ética y conducta y procedimientos de información anteriormente referidos.